



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.386 / 2013.-

ZAPALLAR, 09 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 597/2013, de fecha 09 de Agosto de 2013 emitido por el Tesorero Municipal
- Informe Jurídico N° 317/2013 -de fecha 08 de Agosto de 2013, emitido por el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Avda. Cachagua N° 273, sitio 67, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla

Razón Social	SOLEDAD SEPULVEDA REINOSO
Rut N°	[REDACTED]
Rol N° a eliminar	20.755
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES A CONTAR DE ENERO 2012.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C ELIMINACION

DISTRIBUCION

- 1.- INTERESADO
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / TES / [REDACTED] / SPC / pfc.

[Handwritten signatures and initials]